

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca** con fecha **02/03/2022** con el N°: **MU030T0001326**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **mnhinojosab@gmail.com**



La fecha de entrega de la respuesta es el **30/03/2022** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Casablanca** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU030T0001326** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	mnhinojosab@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	mnhinojosab@gmail.com
Solicitud	Estimados, Junto con saludar, me dirijo a ustedes para solicitar información sobre el Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), el cual, de acuerdo a la Ley 20.958 (Art. 176), debe ser elaborado por todos los municipios del país. Con adición a lo planteado por el artículo 10 de la Ley de Transparencia 20.285, esta petición también se acoge de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 N° 14 de la Constitución Política de Chile que establece el derecho de petición de información a la autoridad: "El derecho de presentar peticiones a la autoridad, sobre cualquier asunto de interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes". En concreto, se trata de la solicitud de enviar contestadas unas preguntas (archivo adjunto) que se enmarcan en una investigación de Tesis para obtener el grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile. Se solicita que el Directivo/profesional que responda las preguntas sea idealmente: 1. Asesor/a Urbano/a del municipio, o

	2. Cualquier Directivo/profesional que este en conocimiento de la elaboración del PIIMEP dentro de Asesoría Urbana, Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA) o Dirección de Obras (DOM), o 3. Cualquier Directivo/profesional que posea dominio en materias de espacio público dentro de Asesoría Urbana, Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA) o Dirección de Obras (DOM). De antemano, muchas gracias. Saludos cordiales, María Nieves Hinojosa Beauchemin
Observaciones	
Archivos adjuntos	SOLICITUD_MUNICIPALIDADES.doc
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	María Nieves
Primer Apellido	Hinojosa
Segundo Apellido	Beauchemin

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	CHILE
Región	Región Metropolitana de Santiago
Comuna	
Teléfono de contacto	986148221

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	PEÑALOLÉN